COMUNICADO N° 18 / 2026

Jueves 05 de noviembre de 2026.-

Estimados Padres y Apoderados
Liceo Osorno College
Presente

Bienvenido al proceso de matrícula de Osorno College. Este manual describe paso a paso las etapas necesarias para completar formalmente el proceso, incluyendo la regularización previa de deudas, la consulta del valor del impuesto, el trámite en notaría (o sus exenciones), hasta la firma de contratos y pago de matrícula.

Paso Previo: Regularización de Deudas Pendientes

REQUISITO OBLIGATORIO: Si el apoderado posee deudas pendientes por concepto de mensualidades o talleres, estas deberán estar totalmente regularizadas antes o durante el proceso En el portal de pagos:
Ingresar a : https://www.megasystem.app/Osornoco_pp/app_Login/

En caso de estar en situación de cobranza judicial, debe acercarse a Henriquez & Cia. Abogados calle Ramirez N°959 oficina 21 a regularizar su deuda.

Paso 1: Consulta del Impuesto y Proceso de Pago

1.1. Ingrese al sitio web oficial de matrículas: https://www.megasystem.app/matriculas/ y siga el paso a paso.

1.2. En la plataforma podrá revisar los datos del apoderado y del alumno, el valor total del arancel y el cálculo del impuesto de notaría (0,8%) sobre el valor de la colegiatura anual, se debe pagar impuesto de manera individual por alumno.

1.3. Siga las instrucciones que dirigen al sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII) para realizar el pago del impuesto correspondiente.

1.4. Una vez completado el pago en el SII, es indispensable imprimir el comprobante de pago del impuesto con el comprobante impreso debe dirigirse a notaría.

> **Observación Importante:** El pago del impuesto lo debe realizar directamente el sostenedor económico, quien es la persona que firmará el pagaré. (no lo puede pagar otra persona, sólo el sostenedor económico)

Datos Referenciales de Notaría Asignada

Notaría Designada:	Notaría Fernández
Dirección:	Avenida Nueva Mackenna N°871
Ciudad:	Osorno

Paso 2: Trámite Notarial, Pagaré y Excepciones

Exención de Firma de Pagaré:

Se exime de la firma de pagaré si el sostenedor económico cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- **Pago del año anticipadamente. (descuento del 5%)**
- **Suscripción de un PAT** (Pago Automático con Tarjeta de Crédito).

> **Procedimiento para Pago Anual Anticipado:**
> • **Plazo máximo:** Si realiza el pago del año completo de forma anticipada, tiene plazo hasta el **04 de diciembre de 2026**. Previamente debe realizar la o las matrículas.
> • **Habilitación de Portal:** Debe enviar un correo electrónico a **finanzas@osornocollege.cl** señalando que realizará el pago del año anticipadamente. De esta manera se habilitará el portal de matrículas para realizar el proceso https://www.megasystem.app/matriculas/ , posteriormente puede efectuar el pago total del año en el portal de pagos.
> https://www.megasystem.app/Osornoco_pp/app_Login/.

Trámite Presencial en Notaría (si no aplica exención):

2.1. El sostenedor económico que registra el sistema debe asistir presencialmente a la notaría asignada llevando el comprobante de pago del impuesto impreso y su cédula de identidad vigente.

2.2. Realizar la firma del pagaré ante notario para formalizar el compromiso de pago del arancel correspondiente.

Paso 3: Habilitación, Pago de Matrícula y Firma de Contratos

3.1. Habilitación del Portal: Una vez firmados los documentos en notaría (o tras enviar el aviso de pago anticipado/PAT), el sistema procesará la verificación. En un lapso de 24 a 48 horas hábiles, el portal de matrículas quedará habilitado.

3.2. Pago de Matrícula: Ingresando nuevamente al portal habilitado (https://www.megasystem.app/matriculas), podrá proceder con el pago de matrícula.

3.3. Firma de Contratos: Finalmente, realizar la firma digital del contrato de prestación de servicios educacionales para finalizar con éxito la matrícula del estudiante. (al final del paso a paso llegará un correo electrónico con el enlace correspondiente para que pueda firmar electrónicamente).

Resumen del Flujo de Matrícula

Etapa	Acción Principal	Lugar / Medio
Paso Previo	Regularizar deudas de mensualidades o talleres	Portal de Pagos
	Cobranza Judicial	Ramirez N°959 Oficina 21 Osorno
Etapa 1	Consultar arancel, pagar impuesto SII (por estudiante) e imprimir comprobante	Portal Matriculas / SII
Etapa 2	Firmar pagaré presencialmente * Exento si paga el año anticipado (hasta 04-dic-2026 notificando a finanzas@osornocollege.cl) o suscribe PAT	Notaría Fernández
Etapa 3	Pago de matrícula y firma final de contratos (en 24 a 48 hrs. hábiles)	Portal Matrículas

Atentamente,

DIRECTORIO
CORPORACION EDUCACIONAL MASÓNICA DE OSORNO